

CARTA DEL OBISPO

INSCRIPCIÓN EN LA CLASE DE RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA

Llamamiento a los padres, alumnos y profesores

**+ Vicente Jiménez Zamora
Obispo de Santander**

Llega el momento de hacer la matrícula en los centros estatales y en los colegios de iniciativa social católica y civil. Con esta *carta pastoral* recuerdo los padres, alumnos y profesores los derechos y deberes sobre la formación religiosa y moral católica. Así me uno a la Nota de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis de la Conferencia Episcopal Española.

Es un derecho fundamental de los padres, reconocido por la Constitución Española, que la formación religiosa y moral de los hijos sea según las propias convicciones de los padres (cfr. *Constitución Española*, Art. 27.3).

Ante las distintas culturas presentes en la escuela, la enseñanza religiosa ofrece criterios de valoración a la luz de la fe cristiana. La formación religiosa y moral de los hijos hace posible que éstos tengan principios y valores verdaderos y saludables para saber hacer el bien y rechazar el mal. Pero no solamente esto; para interiorizar y asumir esos valores, los alumnos necesitan ejemplos vivos de personas creíbles, que sean testigos comprometidos con estos principios para el bien obrar. Los padres, los profesores y las personas ejemplares aportan razones para creer más en la bondad que en el odio, en el servicio que en la soberbia, en la caridad que en el egoísmo.

El corazón de la enseñanza religiosa es Jesucristo, que con sus palabras, sus obras y su misma persona es un ejemplo continuo de vida, de amor y de esperanza. Pero Jesucristo no es sólo ejemplo; es además para el alumno fuerza en la debilidad, misericordia y perdón en el pecado, amor y comprensión en la soledad y, sobre todo, es don, pues nos da su Vida para que tengamos vida eterna.

Me dirijo a vosotros, los alumnos, para que valoréis esta enseñanza religiosa como imprescindible en vuestro progreso personal, intelectual, social y, sobre todo, espiritual. El Señor os da razones para creer, esperar y amar. Su presencia en vuestro crecimiento es el mejor regalo que vais a encontrar en vuestra vida.

Sois los padres los depositarios de este derecho fundamental de formación, y por tanto, sois vosotros quienes debéis pedir en los colegios la clase de religión y moral católica para vuestros hijos, si es que responde a vuestras convicciones. En el ejercicio de este derecho invitamos especialmente a los sacerdotes para que en su trabajo pastoral puedan ayudaros, recordándoos a los padres católicos vuestro compromiso bautismal y vuestra responsabilidad de educar en la fe a vuestros hijos.

Finalmente hago una llamada especial a los profesores cristianos y a todos aquellos profesores que, sin confesar nuestra fe, valoran el bien que promueve y aporta la formación integral de los alumnos. Confío en todos los que ejercéis con responsabilidad la dirección de los institutos y colegios a la hora de aplicar la legislación correspondiente al área de religión y moral católica para que se pueda ejercer este derecho fundamental de padres y alumnos. Gracias a todos.